



03 Junta Distrital Ejecutiva

Instituto Nacional Electoral

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de  
Carácter Nacional Presencial

**No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2021**

Servicio de arrendamiento de vehículos para la entrega de documentación electoral por parte de la 03 Junta Distrital Ejecutiva a las presidencias de las mesas directivas de casilla; para la jornada electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

18 DE MAYO DE 2021

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.**

En la Sala de Sesiones de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sito en la calle 28, número 176, por 5 y 7, colonia García Ginerés, C.P. 97070, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional presencial No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2020, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.- Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones.
- 2.- Firma del acta correspondiente al acto de junta de aclaraciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.**

### **DECLARACIÓN OFICIAL**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Gilmer Jesús Navarrete Sánchez, en mi carácter de Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Yucatán, asistido del C. Marcelo Sergio Ramírez Morales, Enlace Administrativo de dicha Junta, siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2021, para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para la entrega de documentación electoral por parte de la 03 junta distrital ejecutiva a las presidencias de las mesas directivas de casilla; para la jornada electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/02/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las once horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, sito en la calle 28, número 176, por 5 y 7, colonia García Ginerés, C.P. 97070, de esta ciudad, en observancia al primer punto del orden del día, siendo las once horas con quince minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se dio lectura a la **declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones** y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el reglamento), y el numeral 6.1.1., de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. IA3-N-INE-YUC-03JDE/03/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Gilmer Jesús Navarrete Sánchez, Vocal Secretario de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Yucatán, asistido del C. Marcelo Sergio Ramírez Morales, Enlace Administrativo de dicha junta.-----

  


Seguidamente, se hace constar que al inicio del presente acto, no se encontraba presente ningún licitante, por lo que no se formuló pregunta alguna.

De igual manera, se hace constar que de conformidad con lo establecido en el punto 6.1.2 de la presente licitación, hasta las once horas del día quince de mayo de este año, no se recibió alguna solicitud de aclaración en las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día y en mérito de lo señalado en líneas anteriores se levanta la presente acta. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará al licitante por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) mediante el banner con el logo institucional, asimismo se fijará una copia de la misma en los estrados de esta 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de junta de aclaraciones a las once horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Gilmer Jesús Navarrete Sánchez	Vocal Secretario Distrital	
C. Marcelo Sergio Ramírez Morales	Enlace Administrativo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva	